



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL  
DISTRITO DE BUENAVENTURA

**EPA**

NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de Diciembre del 2014



**RESOLUCIÓN No. 2025-013  
(19 de Febrero del 2025)**

**"POR MEDIO DE LA C JAL SE FIJAN LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS OPERATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL "EPA" DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA DURANTE LA VIGENCIA 2025."**

El Director del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura, En virtud de lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, Decreto – Ley 2811 de 1974, el Decreto 1076 de 2015, Acuerdo Distrital 034 de 2014.

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 209 de la Constitución política consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desempeñarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, el EPA Buenaventura es una entidad pública descentralizada del orden Distrital, dotada de autonomía administrativa, financiera, patrimonio propio y personería jurídica; autorizada por la Ley 1617 de 2013 y creada mediante el Acuerdo Distrital 034 de 2014, encargado de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el ambiente y los recursos naturales renovables y promover su desarrollo sostenible.

Que, el artículo 96 de la Ley 33 de 2000, estableció el sistema y, método para fijar tarifas del servicio de evaluación y seguimiento ambiental.

Que, la resolución No. 2022-249 (16 de septiembre de 2022) "por medio de la cual se modifica y se adiciona la resolución No. 2018-100 de 09 de agosto de 2018, por medio del cual se estableció el procedimiento de tarifas de cobro de los servicios ambientales que debe cobrar el ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

Que, en el artículo 20 de la resolución No. 2022-249, estableció la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos, concesiones, salvoconductos, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental que deba tramitar la autoridad ambiental, para proyectos, obras o actividades cuyo valor sea inferior a 2.115 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV), establecida mediante Resolución 2018-100, la cual será actualizada por el ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, a valor presente año por año, conforme con los incrementos del índice de precios al consumidor (IPC).

Que, el Gobierno Nacional Colombiano, estableció que el **SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMLMV)** para el año 2025 equivale a la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS MCE \$1.423.500).

Que, el aumento del IPC en Colombia para el año 2025 fue de 5,20%, lo que genera un aumento del índice de precios al consumidor (IPC), resultado de la variación de los precios de bienes y servicios de consumo, afectando directamente el poder adquisitivo de los colombianos, obligándolos a readjustar sus presupuestos.

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL****DISTRITO DE BUENAVENTURA****EPA**

NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de Diciembre del 2014



Así las cosas, los costos de tarifa mínima tienen un valor de \$267.359, y el IPC de la presente anualidad por un valor de 5,20%.

En razón de lo expuesto, el Director del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Se estipula TABLA DE LIQUIDACIÓN DE COSTOS OPERATIVOS, VIGENCIA 2025, del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura, de la siguiente manera:

**Las tarifas se encuentran actualizadas con el IPC del año 2025, cuyo índice fue 5,2%**

VALOR DEL PROYECTO	AÑO 2024	IPC AÑO 2025	AJUSTE CON IPC	Vr tarifa actualizada con IPC
Igual o superior a 35 SMLMV e inferior a 50 SMLMV	\$ 274.949,39	0,0520	\$ 14.297,37	\$ 289.246,76
Igual o superior a 50 SMLMV e inferior a 70 SMLMV	\$ 385.149,27	0,0520	\$ 20.027,76	\$ 405.177,03
Igual o superior a 70 SMLMV e inferior a 100 SMLMV	\$ 550.449,09	0,0520	\$ 28.623,35	\$ 579.072,44
Igual o superior a 100 SMLMV e inferior a 200 SMLMV	\$ 1.101.448,51	0,0520	\$ 57.275,32	\$ 1.158.723,83
Igual o superior a 200 SMLMV e inferior a 300 SMLMV	\$ 1.652.449,28	0,0520	\$ 85.927,36	\$ 1.738.376,64
Igual o superior a 300 SMLMV e inferior a 400 SMLMV	\$ 2.203.448,67	0,0520	\$ 114.579,33	\$ 2.318.028,00
Igual o superior a 400 SMLMV e inferior a 500 SMLMV	\$ 2.754.448,10	0,0520	\$ 143.231,30	\$ 2.897.679,40
Igual o superior a 500 SMLMV e inferior a 700 SMLMV	\$ 3.856.448,29	0,0520	\$ 200.535,31	\$ 4.056.983,60
Igual o superior a 700 SMLMV e inferior a 900 SMLMV	\$ 4.958.448,47	0,0520	\$ 257.839,32	\$ 5.216.287,79
Igual o superior a 900 SMLMV e inferior a 1500 SMLMV	\$ 8.264.447,65	0,0520	\$ 429.751,28	\$ 8.694.198,93
Igual o superior a 1500 SMLMV e inferior a 2115 SMLMV	\$ 11.653.097,44	0,0520	\$ 605.961,07	\$ 12.259.058,51



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL  
DISTRITO DE BUENAVENTURA

**EPA**

NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de Diciembre del 2014



**ARTÍCULO 2. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Distrito de Buenaventura.

  
**JHON ANTONY VALENCIA CAICEDO**

Directo - Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura

Proyectó: Jordy Mauricio Lozano Angulo - Je - Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Catherine murillo moreno - subdirectora Administrativa y Financiera